

**MAT: Publica propuesta pública ID
2997-83-L114**

MONTE PATRIA; 25 DE AGOSTO DE 2014.-

VISTOS

- Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Orgánica Constitucional de El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República y las atribuciones que me confiere el Art. N°63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; en el D.S. (H) N°250, publicada con fecha 30.07.2003, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicada con fecha 24.09.2004, en el Diario Oficial de la República;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Pedido de Materiales N° 37456 de fecha 25.08.2014 Emitido por Secpla;
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 8 9 7 3.-

1.- APRUÉBASE Propuesta Publica N° 2997-83-L114 para la ejecución del Proyecto denominado **“ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL”**.

2.- ESTABLÉZCASE el siguiente calendario para la licitación:

Actividad	Fecha	Horario
Publicación de Propuesta	25.08.2014	17:30
Cierre Recepción Ofertas	01.09.2014	16:00
Apertura Técnica	01.09.2014	16:01
Apertura Económica	01.09.2014	16:01
Inicio de Preguntas	25.08.2014	20:00
Término de Preguntas	28.08.2014	20:00
Respuesta a Preguntas y Aclaraciones	29.08.2014	16:00

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCION DE CONTROL, SECPLAC, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


FMU/ emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones.





ALCALDE

(S)